



DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión núm. 1

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

Sesión constitutiva de la Comisión General de Cabildos Insulares.

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- 8L/MCI-0001 Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2010.

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

· SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES. Página..... 2

Se inicia la sesión de la comisión con unas palabras de la Presidencia referidas a la elección de los miembros de la Mesa de la Comisión, y propone una composición con un criterio de representación de los tres grupos mayoritarios de la Cámara. Esto es, presidente, el del Parlamento; vicepresidente, el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario); y secretaria, la señora Montelongo González (GP Popular).

Se celebran sendas votaciones secretas por papeletas y los candidatos nombrados obtienen la confianza de la comisión.

· 8L/MCI-0001 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2010. Página..... 3

Toma la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife (Melchior Navarro) para presentar la correspondiente memoria.

En relación con lo expuesto, manifiestan su posición los señores presidentes de los Cabildos Insulares de La Gomera (Curbelo Curbelo), Gran Canaria (Bravo de Laguna Bermúdez), en representación del Cabildo Insular de Fuerteventura, el señor consejero de Deportes y Caza (Mesa Hernández) y la señora presidenta del Cabildo Insular de La Palma (González Taño). Para el mismo menester, toman la palabra los señores diputados Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) interviene para manifestar el criterio del Gobierno sobre los temas que han planteado los oradores precedentes.

Por último, para referirse a las intervenciones de los oradores precedentes, toma la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Se levanta la sesión a las trece horas y doce minutos.

(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

· **SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.**

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, señores presidentes de cabildos, vamos a comenzar la reunión de esta Comisión General de Cabildos. Y que en esta ocasión los señores presidentes nos van a disculpar un momento porque para precisamente... para ahorrar convocatorias habíamos acordado en la Mesa del Parlamento que se aprovechara esta primera reunión de la Comisión de Cabildos para constituir la mesa y para formalizarla... constituir la los miembros que son de la Comisión de Cabildos. Y entonces, en primer lugar, vamos a pasar a leerlo. Y, como resulta que la Mesa ahora mismo soy yo solo, pues los leo yo, si les parece.

Miembros por el Grupo Parlamentario Popular: doña Águeda Montelongo González, doña María Australia Navarro de Paz, don Asier Antona Gómez, don Jorge Alberto Rodríguez, don Felipe Afonso El Jaber y don José Manuel Soria López. Luego veríamos las sustituciones para el día de hoy, pero esos son los miembros.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria: don Antonio Castro Cordobez, don José Luis Perestelo Rodríguez, don José Miguel Ruano León, don José Miguel Barragán Cabrera, don David de la Hoz Fernández, doña María del Mar Julios Reyes.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista Canario: don Julio Cruz Hernández, don Francisco Manuel Fajardo Palarea, doña Encarna Galván González y don Pedro Martín Domínguez.

Y por el Grupo Mixto: don Román Rodríguez Rodríguez.

De conformidad al Reglamento de la Cámara, el presidente del Parlamento es presidente nato de esta comisión; y el vicepresidente de la comisión y el secretario de la comisión hay que elegirlos entre los vicepresidentes del Parlamento, y el secretario o secretaria de entre los secretarios de la Mesa del Parlamento. Como siempre, y dado que deben estar presentes todos los grupos en la Mesa, la propuesta que yo les hago, y hay que votar, y lo haríamos... Yo estoy proponiendo, salvo que el señor secretario me diga otra cosa, creo que podríamos hacer una sola votación en la que pongan ustedes “vicepresidente”, que, en este caso, la propuesta es de don Julio Cruz Hernández; y “secretaria”, doña Águeda Montelongo González. Con lo cual estaríamos las tres fuerzas políticas.

Ahora podemos hacer dos votaciones, o se puede en la misma papeleta, “vicepresidente”, don Julio Cruz Hernández, y... –que tienen ustedes papeleta todos, creo– y “secretaria”, doña Águeda Montelongo González. Si es así, pues vamos a proceder a votar los dos nombres, la Vicepresidencia y la Secretaría en la misma papeleta, pero hay que votar (*Pausa*).

Paramos la votación.

Cierto, cierto que antes de proceder a votar hay que dar cuenta de las sustituciones. Entonces, por el Grupo Parlamentario Popular, ¿don Emilio sustituye a quién? A doña Águeda. Emilio Moreno Bravo.

¿Y don José Manuel Soria López? No está presente. Bien.

Por Coalición Canaria no está presente don José Miguel Barragán.

La señora MARRERO RAMOS: Flora Marrero sustituye a Barragán.

El señor PRESIDENTE: Flora Marrero.

¿Y a doña María del Mar Julios? No figura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista está don Julio Cruz, don Manuel Fajardo Palarea, doña Encarna... Muy bien, muy bien... No, no, aquí a este lado iban los cabildos y todos los grupos iban aquí, pero yo no... yo no entro en... En cualquier caso, lo importante es estar aquí. Encarna, bien.

Y por el Grupo Mixto está don Román Rodríguez.

Entonces, ahora sí podemos votar, puesto que ya están habilitadas las sustituciones.

Pues comienza... comienza la votación, y ya digo que los candidatos: don Julio Cruz para vicepresidente y para secretaria doña Águeda Montelongo.

Sí, una sola votación. Ponen “vicepresidente” don Julio Cruz, que es la propuesta de la Mesa y “secretaria” doña Águeda Montelongo; porque el presidente lo es nato.

Entonces, yo los iré... yo los nombro, no te preocupes (*Pausa*).

A don Asier no lo sustituía nadie, ¿verdad? ¿A don Asier? Yo puse a Águeda. Bueno, pues entonces la que no... la que aparece, que no... Lo arreglamos, a fin de cuentas es la misma persona, don Emilio Moreno votó por doña Águeda Montelongo, a efectos del acta.

(El señor presidente procede a llamar a los miembros de la Comisión General de Cabildos Insulares. Los señores diputados, a medida que son llamados, hacen entrega de su papeleta al señor presidente, que la introduce en la urna. A continuación, se procede al escrutinio. Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Bien, el resultado de la votación es, vicepresidente de esta comisión, don Julio Cruz, con 14 votos, en realidad, unanimidad; y secretaria de la comisión: doña Águeda Montelongo González, también con 14 votos, también por unanimidad.

El Reglamento de la Cámara permite que, en ausencia de la secretaria –que no lo está–, las funciones las asuma uno de los miembros de la Mesa, de los vicepresidentes. En este caso, hará de secretario el vicepresidente de esta comisión, don Julio Cruz, por lo cual queda formalmente constituida esta comisión.

Pues muchas gracias a los señores presidentes del cabildo.

· 8L/MCI-0001 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO ISULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2010.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al otro punto del orden del día, que son las memorias de los cabildos insulares. Yo quisiera recordarles, señorías, que, con las nuevas normas del Reglamento, estaba establecido que en el mes de julio es el plazo para entregar las memorias y para verlas es el mes de septiembre. Este año ha sido un año electoral y de constitución de las instituciones y se desplazó un poco a los primeros días de octubre la celebración de esta comisión.

Y, a esta fecha, solo ha entregado la memoria el Cabildo Insular de Tenerife y, por lo tanto, reglamentariamente es el informe que toca ver. Así que el señor presidente, don Ricardo Melchior, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Muchas gracias, presidente. Gracias también pues a todos los diputados y diputadas del Parlamento de Canarias, queridos compañeros de los cabildos, señoras y señores. Gracias, presidente, por concedernos el honor de, en esta constitución, en esta comisión constitutiva, sesión constitutiva, tratar la memoria del Cabildo de Tenerife, de los servicios transferidos en el 2010; pero me temo que va a ser muy corta. Va a ser una sesión que me imagino que no pasará de los cinco minutos, porque voy a decir exactamente lo mismo que he dicho pues durante los últimos 10 años, aproximadamente.

En primer lugar, que la determinación de los créditos presupuestarios para la financiación de los servicios y las funciones transferidas, tanto su componente, el coste real, como del incremento poblacional experimentado, era un compromiso que existe aquí en el Parlamento de Canarias, si no recuerdo mal, de al menos hace cinco años de crear una comisión constituida por los grupos políticos del Parlamento y los cabildos para regularizar, regularizar la situación. Eso no se ha constituido y es la petición de que se constituya urgente porque ese coste de las competencias transferidas va creciendo y el importe, pues tanto en términos absolutos como en términos relativos de las transferencias de la comunidad autónoma a los cabildos, disminuye. O sea... Por lo tanto, cada vez hay una mayor, un mayor porcentaje y una mayor cantidad que tienen que asumir los cabildos, y llega un momento que los cabildos no van a poder asumirlo. Para que se haga una idea, en el 2010 la comunidad autónoma aporta el 31%, en el caso del Cabildo de Tenerife, de los costes de las competencias transferidas. El 50%, aproximadamente, es el cabildo y 19%, otras fuentes de financiación, ya sea por ingresos o por lo que fuera. Pero ese 31% de la comunidad autónoma, que fue en el 2010, en el 2007 era el 38,9; o sea, casi el 39 y ha ido bajando 38,9; 37,3; 34,1; 31; y, claro, esto no puede seguir así. Hay competencias cuya dotación se disminuye en porcentajes superiores al 20% y, además –probablemente de las primeras en el que yo tuve también el honor de estar en esa comisión junto con don Antonio Castro cuando estaba de consejero de Agricultura–, pues disminuye de una forma importante. Pero, sobre todo, disminuye de una forma importante todo lo que son los servicios sociales, es decir, los importes y la responsabilidad y la competencia que tienen los cabildos para la atención especializada a mayores, a menores, a personas con discapacidad, etcétera. Y eso, obviamente, entendemos –y yo creo que estaríamos todos de acuerdo– que no puede ser.

Por lo tanto, independientemente de que la memoria es la que se ha presentado por el Cabildo de Tenerife, creo hablar también en nombre de todos los demás compañeros de cabildos que el problema es exactamente igual. En uno puede ser el 31%, en otro el 29, el otro el 32; pero no hay mucha más diferencia. De hecho, los importes absolutos disminuyen, la población aumenta y, por lo tanto, está claro que esa desviación es cada vez mayor.

Por eso era lo que quería decir aquí, señor presidente, y pedirle que esa comisión se constituya, se constituya de una vez y que funcione, porque llevamos esperando como cinco años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, el señor presidente del Cabildo de Tenerife, don Ricardo Melchior.

Bueno, aunque solo tenemos el informe del Cabildo Insular de Tenerife, antes de proceder a dar la palabra a los miembros de la comisión, si por cortesía o porque quieran plantear alguna otra cuestión, pues, como siempre, damos la posibilidad de intervenir a los señores presidentes, a los que además yo personalmente les agradezco su presencia aquí.

Por parte del Cabildo Insular de La Gomera, don Casimiro Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Bien. Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Muy brevemente también, en primer lugar para felicitar a los nuevos miembros de la comisión, al vicepresidente y a la secretaria de esta comisión, para que en la andadura difícil que iniciamos haya un trabajo que sea fructífero, lo más posible. También saludar al consejero de Presidencia y Justicia, además de todos los miembros de esta comisión.

Yo seré muy breve porque ya el presidente del Cabildo de Tenerife, que es el que hoy hace referencia a los recursos y medios para las competencias transferidas. Hay que partir del hecho de que, en su momento, el Gobierno transfirió lo que tenía, y lo que tenía en su momento era ya deficitario, y si a esa situación le unimos los acontecimientos económicos de los últimos tiempos, de la crisis, lógicamente los cabildos canarios vamos a tener que desarrollar una serie de competencias con dificultades para prestarlas con la mayor eficacia y, sobre todo, aportando el máximo de recursos posible desde el ámbito de los cabildos.

Pero yo creo que es conveniente señalar –y por eso intervengo– porque el diseño organizativo y administrativo que Canarias está necesitando, porque además no es porque la comisión se haya creado o dejado de crear, que, efectivamente, no se ha creado, sino porque la situación económica nos obliga; es decir, el nuevo diseño administrativo de Canarias exige necesariamente que haya un acuerdo de las corporaciones públicas –Gobierno, ayuntamientos y cabildos– para definir de una vez el marco financiero y el marco competencial. Y yo creo que aquí es donde debemos centrar la atención por parte de todos. Y esa es la llamada que hago, de reflexión, al Gobierno. Porque hoy sabemos o tenemos algún adelanto de las previsiones económicas para confeccionar estos servicios que vamos a prestar en los Presupuestos del año 2012, pero es que no sabemos todavía lo que puede ocurrir en años posteriores. Y la situación es complicada y, por tanto, yo creo que es urgente que actuemos. Y, en el caso concreto del planteamiento en competencias transferidas, es urgente revisar el mecanismo de actualización. Hay que tener en cuenta que tres conceptos son los que nutren los presupuestos de los cabildos canarios, fundamentalmente: en el 90%, de una parte, son los tributos del Estado; de otro, el bloque de financiación canario y las competencias transferidas, todas ellas, aproximadamente, sumadas son el 90% de los recursos que los cabildos utilizan para prestar los servicios a los ciudadanos. Y creo que esta es una situación que es urgente para que se afronte con la máxima responsabilidad.

Y tengo que decir que, efectivamente, ya se están produciendo nombramientos para trabajar en comisiones técnicas. Hoy los cabildos canarios, reunidos, adoptamos ya acuerdos para decir nombres de técnicos y de políticos en esas comisiones, y urge que trabajemos todos a una para que podamos afrontar todos juntos el futuro, que desde el punto de vista económico es muy complicado, y para que los ciudadanos perciban y reciban lo que son unos servicios cada vez más eficientes a pesar de la situación económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Casimiro.

Seguimos el turno, si desean haber intervenciones.

Don José Miguel Bravo, presidente, don José Miguel Bravo de Laguna, presidente del Cabildo de Gran Canaria, y a quien le doy la bienvenida particularmente a esta casa, que fue presidente también de esta comisión como presidente del Parlamento.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Bravo de Laguna Bermúdez): Sí. Muy buenos días, señor presidente, señorías, compañeros de cabildo.

Iba a iniciar justamente mi intervención congratulándome de estar hoy de nuevo en esta sala, en la que tuve la satisfacción de estar durante una serie de años presidiendo esta comisión. Congratulándome también de que, efectivamente, aquella reforma en la que tuve el honor de participar del Estatuto de Autonomía en 1996 –la de 1 de enero del 96– incorporase de manera más decidida y más clara a los cabildos como instituciones de la comunidad autónoma, y, como consecuencia de aquello, la reforma que se hizo en el Reglamento del Parlamento para crear esta comisión de cabildos. Por tanto, satisfacción desde el punto de vista personal y, desde luego, satisfacción como político estar en esta Comisión de Cabildos hoy aquí presente. En una comisión que yo entiendo que no debe ser ni será, sin duda, el lugar donde los cabildos, pues planteen las quejas de insuficiencias presupuestarias o insuficiencias de dotaciones, transferencias..., los parlamentarios lo escuchan, bueno y hasta la próxima reunión y hasta la próxima vez en que nos reunamos. Yo creo que deberíamos intentar hacer un esfuerzo todos por, realmente, posicionarnos en la situación en que nos encontramos.

El tema del esquema administrativo de Canarias, el definir claramente las competencias de ayuntamientos, de cabildos, del Gobierno autónomo, es una pretensión permanente en Canarias. Ha sido una pretensión permanente, pero hoy se convierte en una necesidad ineludible. En otros periodos de tiempo, pues quizás las circunstancias económicas presupuestarias, etcétera, no nos obligaban a intensificar este esfuerzo, y hoy creo que estamos todos convencidos –cualesquiera que sean las siglas políticas de nuestras respectivas

posiciones— para saber que estamos ante un momento ciertamente urgente, para determinar claramente las competencias y no solo las competencias, sino la ficha financiera que acompañe a esas competencias para que sean suficientes para que cada administración cumpla completamente sus objetivos.

Por tanto, yo coincido en el planteamiento que ha hecho el presidente del Cabildo de Tenerife. Pido disculpas porque el Cabildo de Gran Canaria no haya remitido todavía la memoria, el cambio de gobierno en el cabildo lo explica; pero vendría a ser, de alguna manera, efectivamente con quizás algún cambio de porcentaje, un poco el mismo planteamiento de la memoria del Cabildo de Tenerife, en el sentido de que las competencias transferidas o delegadas tienen insuficiencia presupuestaria. Y ese es un planteamiento absolutamente correcto y que yo comparto con el presidente del Cabildo de Tenerife y que estoy seguro que con los demás compañeros de los restantes cabildos del archipiélago. Pero ese es un aspecto solamente parcial del problema.

Efectivamente, yo creo que tenemos la necesidad —no ya la oportunidad, la necesidad— de que entre la comunidad autónoma, los cabildos y los ayuntamientos nos planteemos definitivamente el modelo administrativo que queremos para Canarias, claramente las competencias que cada una de las administraciones tiene que realizar y la ficha financiera, la ficha presupuestaria que avale la debida prestación de esos servicios. Si no, estaremos siempre en una queja permanente donde, cuando se reúnen los ayuntamientos, se quejan de insuficiencia; cuando se reúnen los cabildos, se quejan de insuficiencia; el propio Gobierno autonómico con respecto al Gobierno central; el Gobierno central con respecto a Europa y luego ya, pues que el señor Obama ya no va a hacer caso a nadie. Pero esto es una especie de espiral interminable. Yo creo que nosotros tenemos la obligación de resolver este problema aquí en Canarias. Lo podemos hacer. Y ahora las circunstancias nos obligan a hacerlo.

Y ese era el sentido de mi intervención en esta primera sesión constitutiva de la Comisión de Cabildos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y discúlpeme que me haya salido ligeramente del orden del día, si hubiera estado en su lugar seguramente me habría llamado la atención a mí mismo.

El señor PRESIDENTE: Pues yo no.

Pero yo creo que caben las intervenciones de esas características indudablemente. ¿Algún cabildo más? Sí. Por Fuerteventura.

El señor CONSEJERO DE DEPORTES Y CAZA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Mesa Hernández): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, a todos.

Vengo en representación del Cabildo de Fuerteventura. He de disculpar a Mario que, por razones de salud, lleva ya algo más de un mes de baja. Y, bueno, simplemente transmitirles que se encuentra algo mejor y, bueno, es motivo de una hernia discal no operable, o sea que tampoco es para alarmarnos más; sobre todo cuando a lo mejor no se sabe bien y que ustedes de mi voz por lo menos así lo tengan presente.

Disculpar también que no esté el presidente del Cabildo de El Hierro. Hoy me ha tocado presidir la Fecai en ausencia del presidente del Cabildo de El Hierro y en ausencia de Mario.

Y, cómo no, pues corroborar la reflexión que han hecho el resto de presidentes de cabildo añadiendo, además, que respecto de las transferencias para el año que viene tenemos un -3,37; o sea, que ya no solo es la infravaloración de las transferencias, sino que, para el año que viene, todavía bajan un poquito más. Aun habiendo sido consecuentes con que el superávit de este año permita cubrir algunos aspectos ligados a devoluciones de años atrás, sí es verdad que pesan algunas cuestiones como es alguna sentencia que podrá salir pronto o no, todo dependerá de que salga, pero sí es cierto que, sea favorable o sea desfavorable, pues todo eso lo que hace es —digamos— acogotarnos, entre comillas, un poquito más. Poquito más.

Insisto, disculpar que no esté Mario por aquí, pero, bueno, espero que lo tengamos pronto con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues, pasamos... ¡Ay, perdón! Pensé que no...

Doña Guadalupe.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (González Taño): Para no repetirnos y, por supuesto, coincidiendo con lo que han manifestado todos los presidentes de cabildo, añadir dos elementos que yo creo que hoy se ponen de manifiesto.

En primer lugar, en nombre de todos los cabildos, solidarizarnos con el presidente del Cabildo de El Hierro y sobre todo con la población de El Hierro en estos momentos de incertidumbre que están viviendo. Y creo que sería bueno que en esta comisión, que es la comisión de todas las islas, pues todos hiciéramos ese pronunciamiento y que constara.

Y en segundo lugar, decir que se abre una nueva etapa, una nueva legislatura, en la que asumimos este nuevo reto de estar presentes en la Comisión de Cabildos y que ojalá en esta legislatura hagamos de esta comisión una comisión viva, que reflexione sobre la situación administrativa de Canarias y, sobre todo —y dado que el

próximo año 2012 se conmemora el centenario de la constitución de los cabildos, y dado que algunas voces empiezan a hablar de un debate sobre la existencia o supervivencia de algunas administraciones—, refrendar, desde el Cabildo de La Palma, la necesidad de que los cabildos sigan siendo, como lo han sido durante estos casi cien años, una pieza angular de la organización administrativa de Canarias; unas instituciones queridas y cercanas a los ciudadanos, y que podamos seguir prestando los servicios que esta comunidad autónoma decida entre todos que debemos prestar, de una manera adecuada a los ciudadanos que nos lo demandan, igual que creemos —en la misma línea que se ha dicho hasta ahora— que deben hacer todas las administraciones, dadas las circunstancias económicas que afrontamos y que vamos a afrontar.

Por tanto, como digo, reiterar en esta primera reunión nuestro compromiso, y el compromiso por lo menos de esta presidencia, de la defensa de los cabildos como un eje vertebrador de Canarias y como unas instituciones que tienen mucho que decir en el futuro de nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Guadalupe.

¿Nadie más? Pues muchísimas gracias a todos y a todas.

Y comenzamos con el turno de los miembros de la comisión. En primer lugar, don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Pues muy buenos días.

Pues, bienvenidos, como no puede ser de otra manera, a los representantes de, seguramente, la institución más genuinamente canaria, como son los cabildos. Hacer una serie de comentarios al calor de las reflexiones de los presidentes de los cabildos en el sentido siguiente.

Primero, estas instituciones, a caballo entre el ámbito de las corporaciones locales e instituciones de la propia comunidad, pudieran, en vez de ser una ventaja, un inconveniente en virtud de que parece que estás en terreno de nadie, ¿no? De manera que, sin perjuicio de que eso pueda ser anecdótico, lo que sí parece evidente es que los cabildos juegan un papel histórico y hoy muy relevante en la prestación de servicios, en la garantía de infraestructuras y, en definitiva, en la interpretación de la compleja realidad institucional y geográfica del archipiélago.

Por eso, creo que esta comisión fue muy oportuna, muy acertada y, seguramente, habría que reclamarle más actividad, más protagonismo, más iniciativa. Y quiero recordar que eso debe venir de ambos lados: desde los grupos parlamentarios, pero también desde los propios cabildos, que tienen la oportunidad de tomar iniciativas en este Parlamento y, si desde los grupos parlamentarios no se tiene la sensibilidad de responder a las demandas legítimas de los cabildos, debieran ser los cabildos los que tomaran cartas en el asunto y tomar iniciativas. Lo digo porque existe esa oportunidad.

Dicho eso, apunto que, como decía José Miguel Bravo de Laguna, el momento de la crisis nos obliga a todos a ser más diligentes, más precisos y más eficientes. Y, por lo tanto, ahora se notan más las dificultades de la única institución que no tiene un instrumento fundamental para el gobierno de las responsabilidades públicas, y es que no tiene capacidad fiscal.

Yo creo que una de las claves para interpretar el futuro de los cabildos sería recuperar su capacidad fiscal. Si esto no se consigue, van a seguir siendo instituciones que vivan de prestado —entre comillas— de las transferencias corrientes y de capital, de las participaciones en los Presupuestos del Estado. A mí me parece nuclear para recuperar el peso específico de este ámbito institucional, porque existe margen para hacerlo, existe historia que lo justifica, y es recuperar capacidad fiscal. Me parece que ese es un tema muy importante, porque es muy difícil gobernar el gasto si no gobiernas los ingresos, ¿no? Porque entonces estás atado de pies y manos y me parece que, en la necesaria reforma de las administraciones públicas canarias, esta tiene que ser una de las claves. Sé que es compleja, sé que toca intereses consolidados; pero a mí me parece nuclear si se quiere recuperar el peso institucional de los cabildos en toda su dimensión. Y, por supuesto, en ese proceso se tendrán que delimitar competencias y financiación, y que me parece también esencial en este y en otros ámbitos institucionales.

El Gobierno —por lo que yo pude deducir en el debate de investidura y en algunas de las comisiones que hemos ido, pues se han ido constituyendo en el Parlamento—, parece tener bien claro en su agenda de trabajo este tema, ¿no? También es verdad que en la anterior legislatura al principio se dijo lo mismo, porque, yo que me suelo repasar los papeles, también en la investidura del actual presidente hace cuatro años, también se recogió como elemento nuclear de la acción del gobierno hablar de la reestructuración de las administraciones públicas canarias, etcétera, etcétera. Y luego seguramente vivimos una de las etapas más crispadas entre cabildos y Gobierno que hayamos vivido nunca en la pasada legislatura. Sé que aquí hay gente con más memoria que yo, pero yo quiero recordar que la pasada legislatura fue una legislatura de enorme confrontación entre el Gobierno y los cabildos al margen de los colores políticos, porque yo creo que se dieron unos ramalazos de una especie de neocentralismo canario que no parecen los más adecuados teniendo en cuenta la singularidad histórica y geográfica del archipiélago.

De esas... En este sentido, creo que en esta etapa, en esta legislatura, hay de nuevo un compromiso de la mayoría parlamentaria que apoya al Gobierno de actuar sobre este parámetro de redefinir competencias y responsabilidades en la materia. Yo añado, porque eso sí que no se lo he oído a los miembros del Gobierno, aunque están aquí y lo podrán aclarar, lo de la corresponsabilidad fiscal de los cabildos, que me parece estrictamente necesaria para que tengan el peso que les corresponde y, en cualquier caso, que sepan que desde el Grupo Mixto vamos a facilitar este trabajo y aprovechamos para ofrecernos a los cabildos insulares –sin distinción de color político– para hacer voz de estas reclamaciones de esta justa reinterpretación de la estructura política administrativa, sabiendo que estamos en el marco de la crisis y sabiendo que hay ámbitos que no son competencias de esta comunidad porque esa doble condición de corporación local de los cabildos e instituciones de la comunidad hace que una parte de la norma reguladora no esté en manos de este Parlamento sino del otro, me refiero al Parlamento español.

Por lo tanto, con esa limitación desde luego sí aprovecho para trasladar a los representantes de los cabildos insulares nuestra disponibilidad de ser –si fuera útil para ustedes– cauce y voz en la defensa de esa reestructuración, de esa corresponsabilidad fiscal que a mí me parece esencial para los cabildos y, en cualquier caso, para reclamar un poco de mejor trato porque, además, con la crisis no solamente la distribución de competencias y su financiación sufre, sino que programas básicos que interpretaban bien el déficit financiero a los cabildos –me refiero a los planes sectoriales ya desaparecidos– que contribuían de manera importante a cofinanciar políticas absolutamente fundamentales de los cabildos y hoy no existen, después de una década yo creo que demostrando una enorme eficacia en la gestión, en la operatividad, en las respuestas, la eliminación de algunos convenios que también contribuían a mejorar algunas competencias en los cabildos, me refiero al eje transinsular del transporte que se ha reducido a la mínima expresión, o a convenios tan singulares también y atractivos como los convenios del transporte discrecional.

Por lo tanto, con estas mermas, con esta crisis y con la reclamación histórica, yo creo que se justifica más que nunca que esta comisión tenga el máximo de su actividad, que ustedes aprovechen la capacidad e iniciativa que tienen y que, en cualquier caso, reitero mi ofrecimiento para contribuir a que esto de verdad sea una prioridad en la estructura del Parlamento y en esta legislatura especialmente porque creo que es más necesario que nunca.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, darles la bienvenida a los presidentes y presidentas de cabildos insulares a esta su comisión dentro de este Parlamento y, sobre todo, la bienvenida a los nuevos, que no son tan nuevos tampoco, como se señaló anteriormente porque ya estuvieron aquí en algún momento como diputado, pero al resto ya son miembros anteriores de cabildos insulares.

La verdad es que, analizando la memoria, tengo que, también, en nombre del Grupo Socialista, agradecer especialmente al presidente del Cabildo de Tenerife, que ha emitido la memoria correspondiente al año 2010. Decir que ustedes saben que tenemos un retraso importante en función de los cabildos en relación con las memorias que, por ley, estamos obligados y están obligados a remitir a este Parlamento, pero sí agradecer que el Cabildo de Tenerife haya emitido esta memoria, lo que nos da la oportunidad de su análisis y al mismo tiempo de los comentarios que estamos haciendo.

En cuanto a la memoria, decir expresamente que asistimos con preocupación a la disminución cada vez mayor de los recursos que dedica para el coste de las competencias transferidas desde la comunidad autónoma a los cabildos. En un escenario como el actual, pues significa que la eficacia de esas competencias se puede resentir en un periodo de futuro próximo de tal manera que los servicios que reciben los ciudadanos puedan verse mermados de una manera notable si no se afronta de una vez todo el mecanismo y toda la revisión de la estructura político-administrativa de Canarias delimitando no solo las competencias en la administración correspondiente, sino también la financiación correspondiente. La ley de financiación del año 2003 supuso un avance, pero un avance que se ha quedado corto además con discusiones jurídicas que hay que delimitar y aclarar en los tribunales o en otros ámbitos. Pero sí que es evidente que todos los informes nos señalan claramente que hay un déficit de financiación de las competencias transferidas.

Sí me gustaría, dado que también tenemos al nuevo consejero de Presidencia en esta sala, en la comisión, pues que se acometiera de una vez el hacer el modelo de remisión del informe que tienen que dar los cabildos insulares a este Parlamento. Porque, claro, el Cabildo de Tenerife tiene un modelo determinado; el de Gran Canaria, otro; el de La Gomera, otro; el de El Hierro, otro... Es decir, no hay un modelo homogéneo y, por lo tanto, es muy difícil –no estando el modelo... siendo homogéneo– diferenciar y evaluar las competencias y la eficacia y la eficiencia de esas competencias en el ejercicio

de esas competencias en relación directa a los ciudadanos; y eso solo lo podemos hacer si tenemos un modelo homologado. Se quedó en este cabildo que se iba hacer entre los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias –me consta que no se ha podido acometer finalmente y con carácter definitivo– ese modelo y, por lo tanto, sí que el nuevo Gobierno en esta nueva etapa que se inicia, creemos que lo debe iniciar.

Igualmente, participamos de ese compromiso que se adquirió en esta comisión y no se cumplió, efectivamente, como señala don Ricardo Melchior, de la comisión entre los grupos políticos y el cabildo y el propio Gobierno de Canarias para la evaluación de los costes de las transferencias, no solo de la rendición, sino también de los costes de las transferencias para tener, digamos, un análisis o un diagnóstico mucho más equilibrado, no solo de parte de los cabildos, sino de parte del Gobierno y el Parlamento como, digamos, órgano controlador u órganos que se sustrae al ejercicio administrativo puro de una administración autonómica o insular.

Creo que esta comisión puede tener mayor actividad, pero depende de nosotros mismos. Lo llevamos diciendo desde el inicio de esta comisión. Desde el inicio, esta comisión es una comisión que nos reunimos aquí, se adoptan acuerdos como se adoptan y nos volvemos a ver dentro de dos meses o dentro de tres, pero sin que nada cambie efectivamente.

Por lo tanto, yo creo que podemos establecer una serie de criterios –y ya lo decía don Román–, es decir, la comparecencia de los propios presidentes de cabildo, e incluso sectoriales de los consejeros correspondientes, para hacer un debate, por poner un ejemplo, sobre el transporte en Canarias y cómo se presta en todas las islas o sobre otras de las competencias transferidas. Yo creo que es el momento de acometerlo y acometerlo ahora que estamos iniciando esta legislatura, de tal manera que esta comisión tenga la vida y adquiera el protagonismo que se reivindica por los cabildos; pero que, no les quepa la menor duda, que también se reivindica por los grupos parlamentarios. Y, por lo tanto, yo creo que lo que hay que ponerse es a hacerlo, y más en esta nueva etapa de revisión de la estructura político-administrativa, donde todos tenemos que opinar, todos tenemos que ayudar a que el marco que se defina –que se definirá por ley de este Parlamento– sea el marco que mejor responda a los intereses ciudadanos, a los intereses generales de Canarias, independientemente de las apetencias o de las peticiones que hagan los ayuntamientos, que hagan los cabildos o que haga el propio Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, tenemos, desde Grupo Socialista, creo que un reto importante en estos próximos cuatro años, esperamos contar con la colaboración, que siempre ha existido, de los cabildos insulares, y, al mismo tiempo, ponemos a disposición al Grupo Parlamentario Socialista para ayudar en todo lo posible a que esto sea una realidad.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Saludo también a todos los presidentes de cabildos insulares, vicepresidente también del Cabildo de Fuerteventura.

Como decía el presidente del Cabildo de Tenerife en la presentación de la memoria, lo sustantivo no solo es el comprobar en la presentación de la memoria correspondiente a los servicios traspasados de 2010 la que ha sido una constante –como él ha señalado– en relación con los servicios. Es decir, la manifestación de la insuficiencia financiera de los recursos que se recibían por parte de la comunidad autónoma para el desempeño de los mismos. Sobre la idea de... una idea que creo que es muy importante destacar en el día de hoy, y es que, cuando un cabildo insular comparece ante esta comisión, se está rindiendo una memoria que tiene que ver con la eficiencia y con la financiación, o con la eficacia –perdón– para ser más correctos, en el funcionamiento de los servicios y con la financiación, porque son dos temas que están vinculados al momento mismo del traspaso de la competencia.

Y creo que, en primer lugar, hay que destacar –y creo que a veces lo damos por sentado pero es preciso decirlo– que en todas materias traspasadas a los cabildos insulares –que podíamos relacionar unas y son bastantes– se ha experimentado una mejora sustantiva de la eficacia del servicio que se presta en esa materia. Creo que esto es un denominador común cualesquiera que sean los servicios traspasados, y podemos hablar con carácter general en los siete cabildos que son, a su vez, órganos de gobierno insular de islas de distinto tamaño y con distinta población. Digamos que podíamos pensar o acumular, desde el punto de vista del planteamiento que se haga en relación con los cabildos, que hablamos siempre de las dos grandes islas como islas muy pobladas; de islas medianas pero con una población intermedia, por decirlo de esa manera, como son las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma; y dos islas pequeñas con mucha menor población y, por tanto, con una problemática distinta de cara a afrontar algunos servicios determinados, que normalmente van a requerir de mayor apoyo financiero por parte de la propia comunidad autónoma.

En relación con las manifestaciones realizadas a lo largo del día de hoy, a mí me gustaría comentar una cuestión que creo que es importante desde el punto de vista de la competencia de este órgano y de la que pueda corresponder al Gobierno de Canarias. Yo creo que debe ser el ámbito de la relación entre el

Gobierno de Canarias y los cabildos insulares el que determine la adecuación de los recursos aplicados; porque, de la lectura de la memoria del Cabildo de Tenerife en relación con los servicios de 2010, se ven unas cuestiones que son específicas del año 2010. Por ejemplo, pues la caída del gasto de capital, que ha ocurrido en todas las administraciones públicas; es decir, en la medida en que los objetivos de déficit público aprietan a todas las administraciones, pues se intenta mantener, se tiene que rebajar, digamos, la aplicación de gasto a las distintas políticas, y normalmente ocurre que lo primero que se resiente es la inversión y se intenta conservar el tamaño adecuado para dar una buena prestación del servicio.

Francamente, siempre he dicho –desde otros ámbitos en los que pude haber tenido responsabilidades, pero ahora lo digo como diputado del Parlamento de Canarias– que en la prestación del servicio hay decisiones de la autonomía de cada corporación en relación a la mejora de un servicio concreto y hay evidencias en la mejora de servicios concretos de los cabildos. Por ejemplo, el Cabildo de Tenerife ha hecho un grandísimo esfuerzo en mejorar todo su dispositivo de prevención y lucha contra incendios forestales. Ha mejorado todos sus servicios forestales, en esa concreta materia, por ejemplo, por no hablar de otras –hablo ahora de una específica– ha mejorado muchísimo. Y ahí hay decisiones de dos tipos: una, la vinculada a costes adicionales, a quizás costes no suficientemente evaluados respecto al mecanismo de actualización del coste de la transferencia; y, otra, de decisión propia autónoma del Cabildo de la isla de Tenerife, que ha decidido que esa área quiere potenciarla.

Entonces, a la hora de evaluarlo, a la hora de programar para el futuro cuál sea la decisión que se adopte en relación con los distintos niveles de las administraciones públicas canarias, los tres niveles, creo que es un tema que habrá que tener en cuenta. Cómo discernir de aquello que es de una política propia, un cabildo decide mejorar ese ámbito y otro, cómo se actualiza. Porque tiene razón el Cabildo de Tenerife en las conclusiones finales de su memoria en relación con un asunto muy importante, que es un tema que desde Canarias venimos reclamando a nivel de Estado con relación a la población y que, a nivel insular, también se produce eso. El crecimiento poblacional de la isla de Tenerife ha sido muy importante en los últimos años y los mecanismos de actualización de la transferencia no están indexados justamente al crecimiento poblacional. Habrá cosas, habrá materias en las cuales el crecimiento poblacional no es tan importante. O sea, ante algunas podíamos ver el listado, y, sin embargo, hay muchas otras en las cuales el crecimiento poblacional es decisivo. Por ejemplo, el tema de servicios sociales, al que se ha referido antes el presidente del Cabildo de Tenerife, y específicamente el crecimiento de la población mayor. Cuando se vive más tiempo, pues se requieren más servicios, y esto ocurre con los servicios sanitarios, que corresponden a la comunidad autónoma, o con los sociosanitarios, que corresponden a los cabildos insulares.

Finalmente, quisiera decirles que, como quiera que se ha emplazado, todos los intervinientes han hablado del proyecto del Gobierno, que es el Gobierno el que debe responder por ello y que se ha comunicado ya a la Cámara por parte del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, que el Gobierno está en el empeño de una nueva ley que sustituya a la Ley 14/90. Esperamos que de esa decisión salga un modelo que realmente estabilice la situación y me gustaría hacer dos referencias finales.

En primer lugar –y con relación a lo que dijo don Román Rodríguez–, en primer lugar, que es más difícil repartir en la escasez. Es decir, que, justamente, si ha habido tensiones presupuestarias ha sido porque los últimos años han sido algo desde el punto de vista del presupuesto de cualquier administración pública muy difícil de afrontar. No teníamos mecánica alguna para saber cómo se reduce un presupuesto un 12 %, como ocurrió para el presupuesto autonómico vigente, o en algunos departamentos en torno a un 21-22 %, como ocurrió en algunos departamentos del Gobierno en la comunidad autónoma. Y, por supuesto, en los cabildos insulares con descensos significativos en algunos casos en áreas y en ayuntamientos. Por tanto, es más difícil en la escasez a veces hacer la evaluación. Existe un conflicto jurídico por otra parte, como se ha señalado por el representante, el vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura, en relación con el reparto de los recursos derivados del REF, en relación con este asunto, que está en los tribunales. Pero lo cierto es que habría de intentarse un marco global específico como es la ley.

Termino, señor presidente, solo para referirme a una cuestión concreta. Hay algunos asuntos que sí que estuvieron, comenzaron y no pudieron concluirse y, obviamente, es la responsabilidad del actual Gobierno el seguir adelante con ellos, con el criterio que quiera. Pero específicamente hay materias en las cuales hay trabajos realizados, y yo me refiero a algunos temas como los de servicios sociales. Hubo un encuentro, es conocido, públicamente conocido, por cabildos, ayuntamientos y demás en cuanto a la financiación. El Gobierno sigue conservando cosas que no debe conservar. Por ejemplo, tiene un plan concertado de servicios sociales que es dinero que entra por el... del Gobierno va directamente a los ayuntamientos y no se sabe muy bien cuál es la función del Gobierno en esta tarea sino una especie de administrador de recursos, que simplemente transfiere por vía de transferencias de corriente o transferencias de capital. Hay temas que hay que resolver en esa materia. Por ejemplo, hay cabildos que aceptaron la transferencia, hay otros que todavía no la han aceptado; a pesar de lo cual siguen gestionando esa materia desde hace ya varios años. Y creo que hay asuntos puntuales que no requieren de la ley, este es un ejemplo. Entonces creo que se puede avanzar.

Al final, de lo que se trata, y creo que en eso el empeño de todos los grupos y de los cabildos, es que pueda resolverse este asunto con acuerdo, con acuerdo, a pesar de que el asunto, desde el punto de vista teórico, objetivo es muy complicado; y sobre todo en un momento de, si no recesión, por lo menos de ralentización económica, que nos obliga a converger en los objetivos de déficit.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Ruano.

Y, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Si solemne es la institución del Parlamento de Canarias y el trabajo que realizan sus diputados, la solemnidad se eleva a letras mayúsculas con la presencia de los presidentes de cabildos. Por tanto, estamos honrados con la presencia de nuestros presidentes de gobiernos insulares y, desde luego, nuestra gratitud por su presencia y por ilustrarnos en el conocimiento de la gestión que realizan de forma diaria.

Y, efectivamente, repetitivo es, como bien dijo el presidente del Cabildo de Tenerife, el argumento sobre el desequilibrio que existe entre las transferencias, o los servicios transferidos, y la gestión de esos mismos servicios. Pero igualmente repetitivo tiene que ser el argumento de quienes, en respuesta, tenemos que acudir a darles una opinión interesada sobre esa misma cuestión. Porque ya se convierte en una enfermedad crónica la denuncia que, de una manera reiterada, ha venido sucediendo al cabo de los años –de los que yo al menos tengo conocimiento– sobre esta misma cuestión. Y una enfermedad crónica de un paciente que se encuentra en esas circunstancias, ya casi con metástasis, es necesario aplicar inmediatamente una cirugía, o un bisturí, que permita de una vez por todas abrir el problema en su cruda realidad y aplicar la medicina adecuada.

Por tanto, me parece que la posición del Partido Popular no puede ser otra que la de urgir al Gobierno, por un lado, a que en esa reforma de la Ley de Administraciones Públicas de Canarias introduzca de una manera definitiva la solución a este desequilibrio que, de manera permanente, venimos oyendo como denuncia –y, además, fundada– por parte de los cabildos. Y, también, entretanto eso sucede, pues que, por parte de este Parlamento, no sé si es bien a través de una propuesta que debe de ser aprobada por el Pleno, o el propio presidente del Parlamento puede ponerla en marcha de común acuerdo con los presidentes de los cabildos y los grupos parlamentarios, para que efectivamente en esa comisión podamos ya empezar a trabajar en las soluciones que requiere este desequilibrio, repito, tantas veces denunciado por parte de los cabildos.

Por tanto, nosotros, en ese sentido, vamos a mostrar toda nuestra colaboración, todo nuestro apoyo a cualquiera de las dos soluciones –y, si son las dos, todavía mejor– que en definitiva haga que esta enfermedad, repito, crónica tenga una definitiva curación; precisamente porque en ellos el Parlamento de Canarias y Canarias ha depositado, en este caso en los cabildos, la realización de unos servicios, de unas funciones, de unas competencias, que van directamente en beneficio de nuestros ciudadanos y de la población canaria. Y, por tanto, nosotros aplaudiremos que eso se haga cuanto antes y, además, de manera positiva.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para el Gobierno. El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias, señor presidente.

También me corresponde a mí dar la bienvenida a todos los presidentes de cabildos a esta primera sesión de la Comisión de Cabildos.

Ha quedado claro, porque han sido numerosos los testimonios que el Gobierno ha manifestado dentro de esta Cámara y fuera de la misma, tanto de su presidente como este consejero que les habla, sobre la prioridad que para nosotros representa en esta legislatura abordar la reorganización institucional de Canarias y, por tanto, el papel que han de jugar los distintos niveles de administración, desde el ámbito autonómico, como insular y local. Por tanto, es algo que vamos a acometer. Sabemos de su dificultad, sabemos que es una tarea difícil, compleja, pero es un reto que el Gobierno se ha tomado muy en serio en esta legislatura. Es algo que sabemos que no podemos, ni queremos, hacer solos. Tenemos que hacerlo de forma consensuada con los cabildos insulares y con los ayuntamientos; por eso me complace saber que hoy los cabildos insulares han decidido nombrar a los representantes en la comisión de expertos que, en los próximos días, espero que ya se pueda constituir para empezar ya a trabajar en este asunto. Eso me parece que es importante.

Es evidente que hablar de redefinición del ámbito competencial de Canarias implica, automáticamente, hablar del marco financiero, del marco presupuestario, del bloque canario de financiación. Es decir, no

se puede abordar esta cuestión, que afecta a las competencias, sin que vayan aparejados los recursos personales y recursos económicos, la financiación. Por tanto, creo que eso lo vamos a abordar.

Quiero también adelantarles cuál es el criterio del Gobierno con relación a las instituciones, a las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos. Y quiero decirles –algún presidente se ha expresado en ese sentido– que para el Gobierno los cabildos insulares son una pieza esencial en el esquema, en el diseño institucional de Canarias. Y también creemos que el proceso que se ha llevado a cabo a partir del año 90 –la Ley 14/90– el proceso de traspaso de competencias a los cabildos insulares ha sido muy positivo y muy beneficioso para los ciudadanos, que han visto cómo los servicios públicos han mejorado de forma sensible. Por tanto, hay que incidir, hay que profundizar en esa línea de trabajo.

Tampoco me quiero olvidar de los ayuntamientos para decir que son los gobiernos locales más cercanos a los ciudadanos, y que el Gobierno de Canarias estima que el actual mapa de ayuntamientos en Canarias, es decir, los 88 ayuntamientos, debe mantenerse.

¿Cómo hacer este trabajo? Bueno, antes expresé que ya tenemos un marco. Ya hemos tenido una reunión con cabildos y ayuntamientos y han mostrado una predisposición favorable, tanto los cabildos como los ayuntamientos a través de la Fecam y de la Fecai, para empezar a trabajar ya en este tema. Es evidente que hay otros organismos, hay otros órganos que se han creado que están en la propia ley, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Ahí tenemos la Comisión de Administración Territorial, que es un foro que en su momento puede también reunirse. Está prevista también la conferencia de presidentes.

En definitiva, yo creo que tenemos marco legal más que suficiente para producir este conjunto de reuniones sin que tengamos que crear una comisión expresa para tratar esta cuestión, porque creo que ahora vamos a abordar en su generalidad el problema que hay en Canarias desde hace tantos años relativo, a cuál es la mejor distribución para evitar los solapamientos, para evitar las ineficacias.

Por tanto, reitero ese compromiso del Gobierno, que hago extensivo no solo a los presidentes de cabildos, sino a todos los grupos parlamentarios para lograr un acuerdo por consenso y por unanimidad, a ser posible con mucho diálogo, sin dejar atrás nada. Es decir, abordando, partiendo de cero, ver cuál debe ser el nivel competencial que debe quedar residenciado en el ámbito autonómico, en el ámbito insular o en el ámbito local, y, por consiguiente, también la financiación, los presupuestos, los recursos económicos que deben acompañar a esos traspasos.

Respecto de algunas cuestiones concretas que han planteado los grupos parlamentarios, el Gobierno no tiene ningún inconveniente en reunirse con los cabildos para aprobar un modelo de remisión de esas memorias. O sea, que, si les parece bien, podemos tener una reunión. Sé que en el Parlamento –en la legislatura pasada o hace ya unos años– se aprobó una proposición no de ley con unas ideas generales de lo que se debería contener en cada memoria; pero si les parece oportuno que haya, digamos, un modelo homologado, no hay ningún inconveniente que el Gobierno pues celebre una reunión con los siete cabildos y establezcamos la metodología y el contenido de esas memorias.

Y nada más. Mostrarles la disposición del Gobierno para avanzar en esta cuestión que es, vuelvo a repetir, prioritaria en esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.

Si hay algún turno ya, digamos, de... (*El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Melchior Navarro, solicita el uso de la palabra.*) Sí, sí, por supuesto. Don Ricardo Melchior, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, presidente.

Yo simplemente para agradecer, pues a los cuatro portavoces y al portavoz también y consejero del Gobierno de Canarias su intervención. Creo que ha sido una intervención, pues tanto Grupo Mixto como Socialista, como Coalición Canaria y como el Grupo Popular, muy positiva y que va en la línea que, por lo menos quien les habla, entiende que debe de ir en lo que es la reorganización administrativa de Canarias con sus competencias, con su simplificación y racionalización administrativa y con su dotación correspondiente. Pero es urgente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que queda concluida la intervención, muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y doce minutos.*)



